



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 57, fecha: lunes, 24 de Marzo de 2025

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA. SERVICIO DE INTERVENCIÓN

CORRECCIÓN DE ERRORES DEL ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 05/2025 AL PRESUPUESTO GENERAL

Advertido error material en el anuncio del Boletín Oficial de la Provincia nº 54, de fecha 19 de marzo de 2025, referente a la aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito al vigente Presupuesto General de 2025 núm. 05/2025, en la modalidad de Suplemento de Crédito y Crédito Extraordinario, financiado con remanente de tesorería para gastos generales, y aprobándose el error material en sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, celebrada el día 21 de marzo de 2025, se hace saber que:

PRIMERO.

Donde dice:

Crédito extraordinario

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)
132 72000	Convenio Guardia Civil 2023	110.011,11
1501 65003	Obras municipales. DANA de la Comarca de Molina	250.000,00
1501 76204	Subvenciones obras municipales 2022	269.122,42
1501 76249	FIM 2023-2024. Aytos. más de 1.000 habitantes	831.626,28
1501 76250	FIM 2023-2024. Aytos. de cabecera	2.550.000,00
1501 76252	FIM 2023-2024. Aytos. menos de 1.000 habitantes	106.506,20



1501 76852	FIM 2023-2024. Entidades locales menores	18.000,00
1532 65001	Acceso al parador de Molina de Aragón	68.744,05
320 62200	Centro San José. I. nueva. Edificios y otras construcciones	97.300,89
453 61900	Mantenimiento carreteras 2023	418.465,23
453 7210901	Convenio Confederación Hidrográfica del Tajo	1.000.000,00
454 65023	Caminos vecinales 2023	291.603,60
	IMPORTE TOTAL	5.012.379,78

Debe decir:

Crédito extraordinario

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)
132 72000	Convenio Guardia Civil 2023	110.011,11
1501 65003	Obras municipales. DANA de la Comarca de Molina	250.000,00
1501 76204	Subvenciones obras municipales 2022	269.122,42
1501 76249	FIM 2023-2024. Aytos. más de 1.000 habitantes	831.626,28
1501 76250	FIM 2023-2024. Aytos. de cabecera	2.550.000,00
1501 76252	FIM 2023-2024. Aytos. menos de 1.000 habitantes	106.506,20
1501 76852	FIM 2023-2024. Entidades locales menores	18.000,00
1532 65001	Acceso al parador de Molina de Aragón	68.744,05
320 62200	Centro San José. I. nueva. Edificios y otras construcciones	97.300,89
453 61900	Mantenimiento carreteras 2023	418.465,23
453 7210901	Convenio Confederación Hidrográfica del Tajo	1.000.000,00
454 65023	Caminos vecinales 2023	291.603,60
	IMPORTE TOTAL	6.011.379,78

SEGUNDO.

Donde dice:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	5.661.811,23
	IMPORTE TOTAL	5.661.811,23

Debe decir:



APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	6.660.811,23
IMPORTE TOTAL		6.660.811,23

Contra el presente Acuerdo de corrección de errores, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por remisión del artículo 179.4, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Guadalajara, a 21 de marzo de 2025. EL PRESIDENTE, José Luis Vega Pérez

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: a0857d6228a3dc9acaff2a370c71942f9ff436c